

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día veintiséis de febrero de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 9° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Mtro. Ibelcar Molina Mandujano, Suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P. Paulina Pacheco Estrello, Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Mtra. Sandra Pulido Galván, Suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria; L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez, representante del Órgano Interno de Control; Lic. María del Pilar Castañeda Zepeda, invitada especial de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez,

Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Aprobación de la actualización Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, en uso de la palabra, señala que el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, fue opinado en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2014; no obstante, en la misma sesión se acordó no aprobar tal instrumento normativo; por tanto, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta nuevamente ante este cuerpo colegiado el Manual en cuestión, el cual contiene las modificaciones y sugerencias formuladas al mismo, por los integrantes del COMERI.

A continuación cede la palabra a la Lic. María del Pilar Castañeda Zepeda, representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), quien procede a exponer a los presentes las adecuaciones efectuadas al instrumento normativo de mérito, que atienden a las sugerencias y comentarios formulados por los miembros de este órgano colegiado, durante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2014.

En este contexto, refiere que en el apartado *IV. Marco Jurídico*, se eliminó el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica. Asimismo, en el Tratado de Libre Comercio del G3 con Venezuela y Colombia, se adicionó el texto: "únicamente aplica para México y Colombia, conforme al Diario Oficial de la Federación, publicado el día 17 de noviembre de 2006.

Continúa refiriendo, que se eliminó la fecha del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y se adicionó el texto: "Ejercicio fiscal que corresponda".

De manera similar, menciona que en la sección *XI. Bases para el Desarrollo de las Sesiones*, numeral 6, inciso a), se añadió el texto: "conforme a la fracción I del artículo 41 del REGLAMENTO".



Asimismo, comenta que en el Anexo 1, en la columna "Situación de las Actas", se eliminaron los sub rubros "Aprobada", "Firmada" y " Observaciones"; toda vez que en una sola columna se puede señalar la información correspondiente al estado de las actas, tal y como lo señala el rubro de la columna.

Por otro lado, refiere que en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias, celebrada el 23 de enero de 2015, se convino eliminar, en la sección VIII. Integración, apartado A.- Con derecho a voz y voto, al final del inciso c), el texto: "con nivel jerárquico no inferior a Director de Área".

Finalmente, en la sección XI. Bases para el desarrollo de las Sesiones, se eliminó en el numeral 2 el texto: "la mitad más uno" y se sustituyó por el texto: "cuatro". De manera similar, en el numeral 5, se eliminó el texto: "mitad más uno de los integrantes" y fue sustituido por el de "mayoría de los asistentes". Asimismo, se eliminó el numeral 1; en consecuencia, se ajustó la numeración del apartado en cuestión.

Posteriormente, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede la palabra a los miembros del COMERI, a efecto de que manifiesten sus comentarios respectivos al instrumento normativo en cuestión.

Al respecto, la L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez, representante del Órgano Interno de Control, quien asiste con carácter de invitada permanente con derecho a voz, menciona que no se tienen comentarios de fondo, sólo de forma. En este tenor, comenta que en la página 3 del índice, para la Sección XI "BASES PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES", se indica la página 13, cuando lo correcto es la página 14.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1.2015.01.Ord	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias.
----------------------------------	---

V. Integración del Programa Anual de Trabajo 2015.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, comenta que la Presidencia del COMERI solicitó a los miembros de este órgano colegiado, sus comentarios, aportaciones o sugerencias para que los mismos fueran expuestos en la presente Sesión Ordinaria, y de esta manera, estar en condiciones de integrar el Programa Anual de Trabajo 2015 y, en su caso, aprobarlo conforme lo establece la normatividad aplicable.

A continuación, cede el uso de la palabra a los miembros del Comité, para que manifiesten sus comentarios respectivos.

Es así, que la L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez, representante del Órgano Interno de Control, sugiere incluir actividades específicas que apoyen el cumplimiento de los compromisos y el avance de los indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en los temas de Mejora Regulatoria en el que se identifique la responsabilidad de los participantes, las actividades y períodos de ejecución en la emisión, actualización, eliminación y revisión de la normatividad, bajo la coordinación del COMERI.

Asimismo, sugiere que una vez conformado el Programa Anual de Trabajo 2015, éste se difunda a través del portal del COMERI.

Posteriormente, la M.P.P. Paulina Pacheco Estrello, Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico, señala que sería importante solicitar a las unidades administrativas y órganos desconcentrados sus propuestas en materia de mejora regulatoria, tal como se realizó el año anterior.

Por su parte, la Mtra. Alma Delia Navarro González, comenta que el año pasado, para dar cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se elaboró, *ex profeso*, el Programa Anual de Revisión de Normas, el cual fue aprobado de manera paralela al Programa Anual de Trabajo 2014; en este tenor, sugiere elaborar una nueva propuesta del Programa Anual de Revisión de Normas, y someterlo a opinión de los miembros del COMERI.

Continuando con el uso de la palabra, la Mtra. Alma Delia Navarro González, procede a exponer a los presentes, el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2015, propuesto por la Presidencia del COMERI, el cual versa en el siguiente tenor:

Actividad 1. Registro de Disposiciones Internas. Esta actividad se llevaría a cabo a lo largo del año, como una labor continua y permanente del COMERI.

Actividad 2. Analizar y emitir proyectos normativos. El COMERI revisará los anteproyectos que le sean presentados, con la finalidad de garantizar su correcta emisión y aplicación, como actividad continua de este órgano colegiado.

Actividad 3. Actualización de la Normativa Interna. Es una acción continua que habrá de observarse durante el transcurso del año.

Actividad 4. Publicar en Internet el marco normativo interno (vigente y compilado). Es una acción continua que se seguirá llevando a cabo, tal y como se ha hecho hasta el momento.

Actividad 5. Actualización de la página de Internet del COMERI. La Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en su calidad de Presidencia de este Comité, mantendrá actualizada la página electrónica.

Actividad 6. Actualización de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud (RUN). Esta acción se llevaría a cabo una vez que se eliminen o actualicen los instrumentos que forman parte de la misma, informándose de ello a los miembros del COMERI.

Actividad 7. Mecanismos de comunicación con los Comités de Mejora Regulatoria Interna de otras Dependencias y Entidades Paraestatales. Se tiene programado entablar mecanismos de comunicación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con la Secretaría de Relaciones Exteriores, esto, para el mes de mayo y agosto respectivamente. Ello, con la finalidad de enriquecer e intercambiar opiniones y puntos de vista, respecto de la operación del COMERI.

Lo anterior, en estricta observancia a lo establecido por el numeral Quinto, fracción X, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Actividad 8. Encuestas en materia de mejora regulatoria. Esta actividad consiste en realizar encuestas, en el mes de abril, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, a fin de identificar las necesidades que tienen las áreas en materia de

mejora regulatoria, de conformidad con el numeral Quinto, fracción XIII, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Actividad 9. Informe de Actividades. Consiste en que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en su calidad de Presidente del COMERI, informará, en el mes de diciembre del año en curso, al Comité, las metas, acciones y avances obtenidos en relación con el Programa de Mejora Regulatoria 2015.

Finalmente, la Mtra. Alma Delia Navarro González, plantea incluir en el Programa Anual de Trabajo 2015, la propuesta de la L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez, representante del Órgano Interno de Control, el Programa Anual de Revisión de Normas, como una actividad adicional a las ya mencionadas.

En este contexto, reitera que el Programa Anual de Revisión de Normas se hará llegar a los miembros del Comité para los comentarios correspondientes, y de esta manera iniciar, a la brevedad posible, la operación del mismo.

Por su parte, el Mtro. Ibelcar Molina Mandujano, Suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, menciona que actualmente se está llevando a cabo la Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, por lo que sería conveniente evaluar tal situación, a efecto de esperar la aprobación y publicación del mismo, para iniciar de esta manera las actualizaciones de la normatividad interna de esta Dependencia Federal.

Bajo este tenor, la Mtra. Alma Delia Navarro González, refiere, toda vez que la fecha de publicación de la Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría continúa siendo incierta, se adoptó por los integrantes del órgano colegiado, desde el año pasado, el criterio de continuar con la actualización de los instrumentos normativos internos, hasta en tanto no se cuente con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1.2015.02.Ord	Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del año 2015.
----------------------------------	---

VI. Asuntos Generales.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez, representante del Órgano Interno de Control, quien recomienda actualizar el archivo del Registro de las Disposiciones Internas, publicado en Internet, el cual contiene un listado de 135 con la finalidad de que coincida con el total de las disposiciones vigentes, que es de 136.

Continuando con el uso de la palabra, refiere que durante el 2014, se expuso en las sesiones del COMERI la problemática respecto a la actualización de los instrumentos por lo que se sugiere, con la finalidad de apoyar el avance de la meta comprometida para el presente ejercicio, se especifique cuáles son los instrumentos que se actualizarán y dar un seguimiento puntual que con base en lo informado en la Segunda Sesión Ordinaria, este año también será de 15 instrumentos normativos.

Al respecto, la Mtra. Alma Delia Navarro González, menciona que en el 2014, se difundió entre los miembros del COMERI, la relación de los instrumentos normativos susceptibles o comprometidos para las actualizaciones correspondientes, los cuales formaban parte de la meta institucional del 2014; por lo que, señala que no obstante ello, le hará llegar la relación conducente.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Mtro. Ibelcar Molina Mandujano

Suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud



Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad



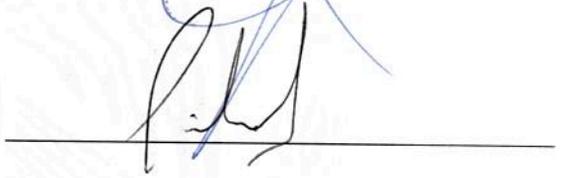
Dra. Hilda Santos Padrón

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social



M.P.P Paulina Pacheco Estrello

Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico



Lic. Mónica Téllez Estrada

Suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios



Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico



Lic. Sergio Daniel López Varela

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud



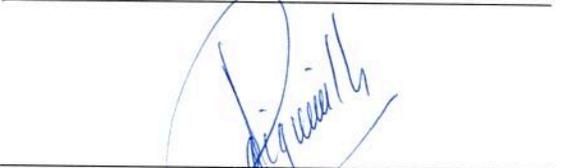
Mtra. Sandra Pulido Galván

Suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información



C.P. Pablo Piquemilh Salazar

Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria



G

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Primera Sesión ordinaria
26 de febrero de 2015**

INVITADO PERMANENTE

L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez
Representante del Órgano Interno de Control

INVITADOS ESPECIALES

Lic. María del Pilar Castañeda Zepeda
Invitada especial de la Dirección General de
Recursos Materiales y Servicios Generales